



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SECTOR DE TERUEL DEL SERVICIO ARAGONÉS DE LA SALUD, POR LA QUE SE APRUEBAN Y PUBLICAN LAS LISTAS DE PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL AÑO 2025, PARA LA PROVISION DE PLAZAS MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA TEMPORAL.

Por Resolución de la Gerencia de Sector de Teruel de 28 de marzo de 2025 se efectuó Convocatoria para la elaboración de listas de espera para cubrir plazas en Promoción Interna Temporal.

Efectuada validación/valoración de los méritos registrados en el expediente del Portal de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud presentados por los solicitantes, con arreglo a los baremos establecidos en el Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de unificación de baremos en los procesos de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud (B.O.A. Nº 219 de 15/11/2017), cuyos Anexos I y II han sido modificados por Resolución de 1 de julio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (B.O.A. nº 139 de 18/07/2019), por Resolución de 7 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (B.O.A. nº 141 de 17/07/2020) y por Resolución de 12 de enero de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (B.O.A. nº 19 de 29/01/2021), y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Teruel,

RESUELVE

Primero. Aprobar los listados provisionales de puntuación que se adjuntan como Anexo I, con las puntuaciones resultantes de la aplicación de los baremos a los méritos aportados por los participantes en el procedimiento.

Segundo. Abrir un plazo para que los aspirantes subsanen la falta, acompañen los documentos preceptivos o presenten las alegaciones oportunas, de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este listado provisional en los tableros de anuncios de la Gerencia de Sector de Teruel.

Las reclamaciones y/o alegaciones se dirigirán a esta Gerencia de Sector de Teruel, con domicilio en C/ Joaquín Arnau 22, 3ª planta, 44001 de Teruel, y podrán presentarse en la Oficina de Registro de dicha Gerencia, o a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones y/o alegaciones se presentarán en el modelo que se publica junto a esta Resolución. Se puede obtener el modelo de reclamación de méritos en la página web del Servicio Aragonés de Salud: <https://www.aragon.es/-/modelos-de-documentos-de-procesos-selectivos>

Los participantes que tengan méritos pendientes de subsanar podrán hacerlo dentro del plazo señalado para presentar reclamaciones y/o alegaciones, sin necesidad de que para ello tengan que efectuar reclamaciones por escrito ni comunicación a esta Gerencia de Sector de Teruel.

Tercero. Declarar excluidos a los participantes que, a la fecha de publicación de esta Resolución, no cumplen los requisitos de participación establecidos en la convocatoria y que figuran en el Anexo II.



Servicio Aragonés de la Salud

Gerencia Sector Teruel
C/ Joaquín Arnau, 22 – 3º
44001 Teruel

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de Diciembre, del Gobierno de Aragón y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Teruel, a fecha de firma electrónica.
PEDRO MANUEL ECED BELLIDO
GERENCIA SECTOR TERUEL
SERVICIO ARAGONES DE SALUD

DILIGENCIA:
Para hacer constar que con fecha de firma electrónica se publica la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de la Gerencia del Sector del Servicio Aragonés de la Salud.
LA DIRECTORA DE GESTION Y SS.GG. DEL SECTOR DE TERUEL.
Fdo.- Primitiva Tolosa Benedicto